



## RESOLUCIÓN Nº NEUQUÉN,

#### VISTO:

El Expediente Nº S-5411/00/2024; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Superior de la Universidad aprobó el día 29 de Octubre del año 2019 la Ordenanza Nº 491/2019 que establece el Reglamento para Diplomaturas de Extensión de la Universidad Nacional del Comahue.

Que la Diplomatura de Extensión Universitaria en "Feminismos en el Derecho: imaginar y activar otros modos de justicia", ha sido presentada por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (FADECS), en conjunto con el espacio de asesoramiento jurídico y acompañamiento "Socorro Violeta". La misma cuenta con Aval del Consejo Directivo de dicha Unidad Académica, mediante Resolución Nº 0191/2024.

Que la Diplomatura propone problematizar las relaciones entre género(s) y derecho(s) desde una perspectiva feminista en la búsqueda por otros modos de justicia. Asimismo, busca aportar experiencias con abordajes feministas interculturales y populares en situaciones de violencias machistas y promover miradas críticas de las prácticas entre quienes cursen.

Que la Secretaría Académica de la Universidad, mediante Nota Nº 130/2024 de fecha 15 de noviembre del mismo año, emitió opinión favorable en cuanto a la pertinencia disciplinar de la Diplomatura; que los integrantes del Consejo de Extensión de la Universidad manifestaron su opinión favorable y recomendación para el dictado de la Diplomatura.

Que corresponde dictar el Acto Resolutivo que apruebe el dictado de la mencionada Diplomatura.

### Por Ello:

# LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º: APROBAR** la Diplomatura de Extensión Universitaria en "Feminismos en el Derecho: imaginar y activar otros modos de justicia", presentada por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (FADECS), con una carga horaria total de ciento treinta (130) horas reloj, a desarrollarse en forma bimodal, durante el año 2025.

ARTÍCULO 2º: REGISTRAR, comunicar y archivar.-